

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós.

Proceso	Servidumbre
Demandante	Empresas Públicas de Medellín
Demandado	Jasson Estanislao Becerra Cossio y otro
Radicado	05001 40 03 028 2022 00348 00
Providencia	Requiere parte actora

Mediante oficio No. 886 del 23 de junio de 2022, el JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS informa la conversión del depósito judicial por valor de \$12.040.000 a favor del presente proceso (Doc. 67).

Ahora bien, el 15 de junio de 2022 la Secretaría del Despacho remitió el oficio No. 512 del 9 de junio de 2022 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos con copia a la apoderada judicial de la parte actora, para efectos de que esta última procediera con su radicación presencial y el pago de los derechos de registro, si es el caso.

A la fecha se desconoce si la parte actora realizó dicha radicación o qué ocurrió con la medida de inscripción de la demanda que se ordenó adecuar.

Siendo así, SE REQUIERE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación en inserción por estados del presente auto, allegue la prueba de radicación física del oficio No. 512 del 9 de junio de 2022 e informe respecto del estado de la inscripción de la demanda que allí se ordenó adecuar.

Si en dicho término no se da cumplimiento a lo ordenado, se dispondrá la terminación de la actuación por Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc700e005971d09bcb412eb25fb82d034a3f4beb0ced3b5ddb30b5626ca207b9**

Documento generado en 05/07/2022 06:34:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>